

10 OCT. 2018

Registro General Auxiliar

Libro

ENTRADA

N.º 1732
LIBRO SALIDA

10 OCT 2018

REGISTRO GRAL. AUXILIAR

Libro

N.º 7367

ENTRADA

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SAN PABLO-STA. JUSTA DEL MES DE ~~SEPTIEMBRE~~ ^{OCTUBRE} DE 2018 PARA QUE SE ADOPTEN DIVERSAS MEDIDAS EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN NUESTRO DISTRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Sevilla aprobó por unanimidad en su sesión celebrada el 23 de diciembre de 2016 la Propuesta del Grupo Ciudadanos para que se realizara un estudio de las áreas de juegos infantiles de la Ciudad y se adoptaran diversas medidas que las hagan accesibles, inclusivas y seguras.

En la propuesta, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, justificábamos esta medida en la obligación de preservar la igualdad de derechos de todas las personas, especialmente niños y niñas con diversidad funcional, y en la defensa de uno de sus derechos fundamentales que es el derecho al juego.

Para garantizar ambos derechos proponíamos la necesidad de modernizar los espacios de juego, para que estos no generaran ámbitos de exclusión y dieran cabida a todos, generando espacios para el juego y la educación en la inclusión. Otro aspecto fundamental era garantizar la seguridad de estas instalaciones.

En este sentido se aprobaron las siguientes medidas:

1. Realizar un estudio de las áreas de juego infantiles en la ciudad de Sevilla que cuantifique cuáles se pueden considerar adaptadas y seguras conforme a los criterios del Diseño para Todos, a saber,
 - Accesibles: clarificando si se puede acceder a ellos desde un itinerario accesible con pavimento adecuado con los criterios de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
 - Inclusivas: clarificar si los elementos de juegos pueden usarse por todos los niños y niñas sin discriminar por su diversidad funcional y si dichos elementos poseen certificado que lo acredite.

- Respetuosas: Debe respetar la diversidad de todos los usuarios, de manera que ninguna persona se sienta marginada.
 - Seguras: Debe evitar situaciones de riesgo para los usuarios, por lo tanto, todos los elementos que forman parte de un entorno deben estar diseñados bajo la perspectiva de la seguridad, cumpliendo la norma EN1177 de capacidad de absorción de impactos.
 - Funcionales: Debe diseñarse de manera que la función para la cual ha sido creado la puedan llevar a cabo todas las personas, sin ningún problema o dificultad.
 - Comprensibles: Cualquier usuario debe poder orientarse sin dificultad dentro de un determinado espacio, para ello es imprescindible una información clara, utilizando iconos comunes en los diferentes países, y evitar la utilización de palabras o abreviaturas del idioma local.
 - Distribución espacial coherente, funcional y no segregadora o excluyente.
 - Sostenibles: Debe garantizar que no se derrochan los recursos naturales y que las generaciones futuras tendrán las mismas oportunidades que nosotros para preservar nuestro planeta.
 - Asequibles: Que todas las personas tengan la oportunidad de disfrutarlo.
 - Atractivas: Debe procurarse un resultado emocional y socialmente aceptable, pero teniendo siempre presente los puntos precedentes.
2. Incluir en el capítulo III de la Ordenanza municipal de accesibilidad universal, un apartado específico dedicado a la accesibilidad en parques infantiles con el objetivo de recoger aquellas directrices indispensables para atender la demanda de los niños con capacidad diferente.
 3. Instar al Equipo de Gobierno para que incluya en los presupuestos del ejercicio 2017 las partidas necesarias para que al menos dos áreas de juegos infantiles por cada distrito de la ciudad, sean adaptadas y seguras conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad. Incluir en estas la adaptación aquellas zonas recreativas más representativas en función de afluencia, proximidad a centro de educación especial, así como accesibilidad en el entorno.
 4. Compromiso por parte del gobierno municipal para que se ponga en marcha un plan plurianual de inversiones con el objetivo de adaptar conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad las zonas de juegos infantiles que demanda nuestra capital.

Posteriormente, el 10 de marzo de 2017, el Alcalde de Sevilla firmó un acuerdo de presupuestos con el Grupo Ciudadanos para el ejercicio 2017, en este acuerdo en su punto 5.2 se pretendía la realización de un Plan de parques infantiles adaptados, que incluyera la adecuación de al menos dos parques por distrito, quedando redactado como sigue:

"5.2 Plan de parques infantiles adaptados

El derecho al juego es fundamental para el desarrollo y la integración de todos los niños de la ciudad y es obligación del Ayuntamiento crear las condiciones adecuadas para que los pequeños con diversidad funcional y sus familias puedan disfrutar de los parques de la ciudad en igualdad de condiciones.

Con objeto de adaptar las áreas de juego de los parques de nuestra ciudad a los niños y niñas con diversidad funcional, se acuerda incluir en el Presupuesto una partida de 200.000 eur para ejecutar un Plan de Parques Infantiles Accesibles que suponga la adaptación de dichas áreas de juegos conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

Durante el año 2017 el gobierno se compromete **a adaptar, al menos, 2 áreas por cada distrito de la ciudad**, incluyendo las más representativas en función de afluencia, proximidad a centros de educación especial, así como accesibilidad en el entorno".

El día 14 de diciembre de 2017, el Alcalde de Sevilla volvió a firmar un acuerdo de presupuestos con el Grupo Ciudadanos, en este acuerdo en su punto 10.7.1 se pretendía la continuación de las inversiones destinadas al Plan de parques infantiles adaptados, quedando redactado como sigue:

"10.7.1 Continuación plan parques infantiles adaptados

A pesar de los retrasos en la tramitación de dicha medida en el presupuesto 2017, con el fin de lograr la ejecución efectiva de dicha medida, se acuerda renovar y reforzar la partida presupuestaria al efecto para conseguir el objetivo de tener dos zonas de juego adaptadas por distrito.

Por ello, con objeto de adaptar las áreas de juego de los parques de nuestra ciudad a los niños y niñas con diversidad funcional, se acuerda incluir en el Presupuesto una partida de 500.000 euros para continuar con la ejecución del Plan de Parques Infantiles Accesibles que suponga la adaptación de dichas áreas de juegos conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad"

En el ejercicio 2017, la partida global de Actuaciones Generales de Reposición, donde se incluye el programa Actuaciones para niños con diversidad funcional, tuvo un presupuesto

inicial de 7,92 millones, pero sólo se ejecutó 3,23 millones, el 40,78 %, y la ejecución del Programa de Actuaciones para niños con diversidad funcional fue mínima.

En el ejercicio 2018, la partida global de Actuaciones Generales de Reposición tiene un importe de 7,50 millones, y a 06 de junio sólo se han ejecutado 311.421 euros, el 4,15 %, y no se ha ejecutado nada de Programa de Actuaciones para niños con diversidad funcional.

A día de hoy no tenemos tan siquiera el estudio de las áreas infantiles comprometido y mucho menos un parque infantil cien por cien inclusivo, seguro y adaptado, de los dos comprometidos por distrito.

Con fecha 13 de julio de 2017, se convoca Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, estando entre los puntos a tratar en el orden del día como punto 40, aprobar con carácter previo y proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2017 para reducir la consignación de crédito de determinados proyectos y aumentar el crédito para otros dentro de la misma partida 0/1510/619.00 por importe de 774.308,24 euros (Expte. 33/2018 G.P.). Dicha modificación supone una reducción de la partida destinada al Programa de Actuaciones para niños con diversidad funcional de 200.000,00 eur, punto que rechazó el Pleno el julio con el voto negativo de todos los grupos municipales menos el del grupo socialista.

Desde el Grupo Ciudadanos pensamos que es necesario redoblar esfuerzos y lograr un nuevo impulso para que el equipo de Gobierno no olvide sus compromisos con nuestro grupo y con las familias sevillanas que esperan que sus hijos jueguen en áreas donde se fomente la inclusividad, que estén adaptadas a todos los niños y que sean seguras para ellos.

En este sentido en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla del mes de Julio propusimos los siguientes acuerdos que se aprobaron por unanimidad:

1. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que presente, con carácter de urgencia, el Plan de Parques Infantiles Adaptados comprometido a la ciudadanía, donde se debía incluir el estudio de las áreas de juego infantiles en la ciudad de Sevilla y se debía cuantificar cuáles de estas áreas se pueden considerar adaptadas y seguras conforme a los criterios del Diseño para Todos y cuales no.

2. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que tome las medidas necesarias para priorizar la ejecución del presupuesto destinado a adaptar las áreas de juego de los parques de nuestra ciudad a los niños y niñas con diversidad funcional conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.
3. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que se abstenga de minorar cualquier partida presupuestaria vinculada a la mejora de las condiciones de accesibilidad, inclusividad y seguridad de cualquier programa destinado a personas con diversidad funcional.

Sin embargo, y habida cuenta de que este compromiso del Gobierno con el Grupo Ciudadanos implica directamente a los niños y familias de nuestro distrito, resulta del todo pertinente instar desde nuestra Junta Municipal de Distrito a que el Equipo de Gobierno cumpla con todos nosotros.

Por todo lo descrito anteriormente, el Grupo Ciudadanos propone el siguiente acuerdo:

ACUERDO

UNICO. Instar al equipo de Gobierno de la ciudad de Sevilla a que, con carácter de urgencia, realice los trámites necesarios para adaptar los dos parques infantiles comprometidos con el Grupo Ciudadanos y con nuestro distrito conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad aprobados en el Pleno de la Ciudad.

En Sevilla, a 10 de octubre de 2018



D.ª M.ª del Carmen López Álvarez. Vocal de la JMD San Pablo- Sta. Justa